



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución **50213 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización, edición y publicación de libro -Salud Mental en Tiempos de Pandemia-, aportes y apuestas a la construcción de herramientas y sentidos colectivos que recupere y sistematice la información sobre la audiencia pública realizada el 21/09/22, aprobada por Resolución N° 1617/22; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Disponer la realización, edición y publicación del libro "Salud mental en tiempos de pandemia. Aportes y apuestas a la construcción de herramientas y sentidos colectivos" que recupere y sistematice la información sobre la audiencia pública realizada el día 21 de septiembre de 2022 aprobada por esta Cámara según Resolución N° 1617.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia para llevar a cabo la entrega de la obra en forma gratuita a instituciones educativas públicas y privadas de los distintos niveles, diversos organismos estatales, universidades, colegios profesionales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, bibliotecas públicas, privadas y populares de la Provincia.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar todas las erogaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de los artículos precedentes .

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la coordinación para la entrega y difusión de la publicación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – HYNES – GONZÁLEZ
MARTÍNEZ - OLIVERA**